



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GUÍA DE LLENADO
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA
ENERO-JUNIO
2024**

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de atender el Artículo 13 inciso A) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México envía a la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México un Informe Trimestral en Materia de Igualdad Sustantiva.

La presente Guía tiene como objetivo explicar a detalle el uso del **“Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva”**, en el cual las Unidades Responsables del Gasto deberán capturar toda la información Programática - Presupuestal del Informe en Materia de Igualdad Sustantiva, correspondiente al periodo **Enero – Junio** del ejercicio fiscal **2024**.

El Informe que se entregue al Congreso de la Ciudad de México se integrará con la información que las Unidades Responsables del Gasto **capturen** en el **Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva**; dicha información se deberá enviar en medio impreso (debidamente firmado y rubricado) y en formato digital (PDF) a la **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas**, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**.



CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE DEBERÁN CONSIDERAR TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

- ✓ El Informe corresponde al periodo **Enero – Junio** del ejercicio fiscal **2024**.
- ✓ En caso de que las Unidades Responsables de Gasto no tengan los accesos al Sistema, deberán solicitar las claves a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas.
- ✓ Las URG respetarán las fechas establecidas en el calendario **Enero-Junio 2024**.
- ✓ La totalidad de la información deberá ser remitida en formato digital (archivo PDF digitalizado con firmas autógrafas o electrónicas y archivo de Excel) al correo electrónico **informe.trimestral.dgacrc@gmail.com**; el archivo impreso original, deberá ser entregado a la **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas**, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**.
- ✓ Registrar la información de todos los programas presupuestarios y acciones específicas incluidos en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, correspondiente al ejercicio fiscal **2024**.
- ✓ Integrar las acciones específicas de los programas presupuestarios que la Unidad Responsable del Gasto considere que contribuyan en materia de Igualdad Sustantiva, aun cuando no estén considerados en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, correspondiente al ejercicio fiscal **2024**.
- ✓ Integrar las acciones específicas de los programas presupuestarios que fueron reportados en el ejercicio anterior (2023) y que no forman parte del Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva **2024**.
- ✓ Verificar la congruencia entre el **avance físico** y el **avance presupuestal** (solo informan acciones y no ejercicio de gasto y viceversa).
- ✓ Verificar las **Unidades de Medida** y **Metas** en cada uno de los apartados (congruencia).
- ✓ Requisar el apartado de **grupos de atención**, en congruencia con la población objetivo o de enfoque (acceso a derechos y análisis de género).
- ✓ Describir las **acciones realizadas** en congruencia con el objetivo del programa presupuestario, la acción específica, la población objetivo y la meta que se quiere lograr a final del ejercicio.



- ✓ **Dar seguimiento a los indicadores**, revisando la congruencia entre todos los campos que considera el apartado. El indicador (nombre, objetivo y método de cálculo) estará vinculado a la acción específica.
- ✓ La Normatividad aplicable será la vigente para el Ejercicio Fiscal **2024**.
- ✓ Cualquier sugerencia para mejorar esta guía podrá enviarse a los correos electrónicos que aparecen al final de la misma.



DEFINICIONES:

Es importante aclarar que los conceptos definidos en esta Guía sólo son aplicables para la misma. En este contexto, se entenderá por:

- ✓ **Brechas de desigualdad:** Se entiende a la distancia que separa a mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otras. Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es un elemento fundamental en el análisis de género, pues permiten dar cuenta de la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitan el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación. Fuente: ABC de Género en la Administración Pública, Inmujeres y PNUD. 2007.

Glosario en Línea, Inmujeres <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero>

- ✓ **Derechos Humanos:** Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

- ✓ **Derechos Humanos de las Mujeres:** Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación. Derecho a la educación; salud, desarrollo, trabajo, participación política, a una vida libre de violencia; derechos sexuales y reproductivos.

Secretaría de las Mujeres CDMX, <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos>

- ✓ **Eficacia:** El grado de cumplimiento de los objetivos y metas modificadas para el ejercicio fiscal.
- ✓ **Eficiencia:** La relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
- ✓ **Indicador:** Variable que se utiliza para medir el progreso hacia la meta.
- ✓ **Igualdad de género:** Es la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.



La igualdad entre hombres y mujeres se establece, como derecho, a través del artículo 4º de la Constitución; a su vez, el artículo 1º prohíbe toda forma de discriminación, lo que constituye el principio complementario del derecho a la igualdad: sólo habrá igualdad de género si no hay discriminación contra las mujeres.

Glosario en Línea, Inmujeres <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero>

- ✓ **Perspectiva de Género:** Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

- ✓ **Presupuesto Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos (Se refiere al presupuesto original).
- ✓ **Presupuesto Modificado:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- ✓ **Presupuesto Programado:** Refleja la asignación presupuestaria programada al periodo, de acuerdo a la calendarización realizada para el ejercicio fiscal.
- ✓ **Presupuesto Asignado:** Refleja la parte proporcional del recurso otorgado al Programa Presupuestario o Acción, en materia de Igualdad Sustantiva.
- ✓ **Presupuesto Comprometido:** Refleja un cargo a su presupuesto, para atender los compromisos derivados de cualquier acto y/o instrumento jurídico, tales como las reglas de operación de los programas, otorgamiento de subsidios, aportaciones a fideicomisos u otro concepto que signifique una obligación o compromiso a realizar.
- ✓ **Presupuesto Devengado:** Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- ✓ **Presupuesto Ejercido:** Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada y registrada por las instancias competentes.



- ✓ **Presupuesto Pagado:** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- ✓ **Programa Público:** Es el nombre que recibió un conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común, y que no necesariamente se encuentran explícitamente identificados en la clave presupuestaria.
- ✓ **Programa Presupuestario:** Herramienta de planeación que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados que, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que respondan a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.

ACCESO AL SISTEMA

La **Unidad Responsable de Gasto** deberá ingresar a partir del día **02 de Julio de 2024** en la dirección siguiente:

<https://iis.informestrimestrales.net/>

Aparecerá la pantalla siguiente:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME SOBRE EL AVANCE EN MATERIA DE
IGUALDAD SUSTANTIVA

Usuario

Contraseña

INGRESAR

La URG deberá indicar el “**Usuario y Contraseña**”, que la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas comunicó en su momento.



INICIAR CAPTURA

Para realizar la captura de la información, es necesario dar clic en el botón **Iniciar Captura >**, después aparecerá la pantalla siguiente:

En este apartado se indica los módulos que deberán ser capturados.

Cuando aparece una  significa que aún no se ha realizado la captura y

cuando aparece , indica que ya se realizó la captura.

La imagen muestra una interfaz de usuario con un encabezado rojo que dice 'Captura'. Debajo, un recuadro rojo resalta tres botones: 'CARATULA', 'ECG-PP' y 'EPPG', cada uno con un ícono de error (X roja) y un botón 'Capturar >'. Abajo de esto, otro recuadro rojo resalta una tabla de 'Programa Presupuestario'.

Programa Presupuestario	AP-IS	AIS	IIS
F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables	?		

En este apartado se indica los **programas presupuestarios** que deberán reportar al periodo, solo se habilitará este apartado una vez que se haya registrado el formato ECG-PP.



CARÁTULA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Esta carátula será llenada y enviada por todas las URG.
- ✓ Las firmas que se registren en el informe impreso deberán ser de la persona servidora pública responsable de la administración de los recursos y de quien elabora e integra la información.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Para ingresar en el módulo **CARÁTULA** deberá dar clic en el botón **Capturar** y aparecerá la pantalla siguiente:

Verificar que los datos del **Titular** y **Responsable** sean correctos.

Nota: La URG puede editar los datos del Titular y Responsable.

La URG puede incluir una observación o nota a la carátula, si así lo requiere.

Nota: Una vez que los datos fueron revisados y validados por la URG, dar clic en el botón "Guardar".

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Las URG deberán reportar todos los programas presupuestarios **incluidos** en el **Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.**
- ✓ Integrar los programas presupuestarios que fueron reportados en el ejercicio anterior (2023) y que no forman parte del Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva 2024.
- ✓ Por cada **Programa Presupuestario autorizado**, la URG deberá indicar el gasto a nivel de Capítulo de Gasto.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Para ingresar en el módulo **ECG-PP** deberá dar clic en el botón **Capturar** y aparecerá la pantalla siguiente:

Presupuesto Modificado y Ejercido: Las URG deberán registrar el presupuesto modificado y ejercido en cada uno de los capítulos; estas deberán corresponder a cifras de cierre al periodo.

The screenshot shows the 'Captura' screen for 'ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO'. The interface includes the following fields and table:

- Unidad Responsable del Gasto: (1) * 05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
- Período: (2) *
- PROGRAMA PRESUPUESTARIO (3) * F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables
- DESCRIPCIÓN *
- PRESUPUESTO (4) (Pesos con dos decimales) * ?
- TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO

	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL (5) * ?
APROBADO PP?	55301985.00	0.00	81208312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136510297.00
MODIFICADO PP?	55301985.00	0.00	81208312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136510297.00
ASIGNADO?	16131776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16131776.00
MODIFICADO?										0.00
EJERCITANT?	3852083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3852083.00
EJERCIDO?										0.00

Buttons: << Regresar, Guardar >>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE TURISMO 05C001IS

Captura

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: (1) * 05C001 SECRETARÍA DE TURISMO

Periodo: (2) *

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (3) * F005 Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sostenibles

PRESUPUESTO (4) (Presupuesto con dos decimales) *

DESCRIPCIÓN *	TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										TOTAL (5) * >
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000		
APROBADO PP?	55301985.00	0.00	81208312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136510297.00
MODIFICADO PP?	55301985.00	0.00	81208312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136510297.00
ASIGNADO?	16131776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16131776.00
MODIFICADO ?											0.00
EJER TANT ?	3852083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3852083.00
EJERCIDO ?											0.00

« Regresar Guardar »

Una vez que realizó la captura de las cifras presupuestales en cada uno de los capítulos, dar clic en el botón “**Guardar**”.

Nota: Para poder guardar la información es necesario que **no existan** campos en color rojo, ya que eso indica que existen inconsistencias en la información reportada.

El presupuesto **modificado** de igualdad sustantiva no puede ser mayor al monto del presupuesto **modificado del programa presupuestario** y el presupuesto **ejercido** no puede ser mayor al presupuesto **modificado** destinado a igualdad sustantiva.

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:

AVANCE DE CAPTURA

	CARATULA		ECG-PP		EPPG
	Actualizar		Actualizar		Capturar >



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ La información que se capture deberá ser vigente al finalizar el período de análisis.
- ✓ El número de plazas y puestos serán las que integren toda la plantilla de la unidad responsable del gasto.
- ✓ Desglosar cada una de las categorías solicitadas conforme a la estructura de la unidad responsable del gasto.
- ✓ Incluir en la contabilización al personal contratado bajo el régimen de honorarios.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Para ingresar en el módulo **EPPG** deberá dar clic en el botón **Capturar** y aparecerá la pantalla siguiente:

La interfaz muestra un formulario de captura con los siguientes campos y una tabla de datos:

Unidad Responsable del Gasto: (1)* 05001 SECRETARÍA DE TURISMO

Período: (2)*

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO (3) *	NÚMERO (4) *		TOTAL (5) *
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	28	23	51
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	3	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	5	2	7
SUBDIRECCIÓN	5	6	11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS	13	10	23
BASE	62	35	97
HONORARIOS	0	0	0
CONTRATADOS	0	0	0
INTERINARIOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (6) *	90	68	148

Botones: Regresar, Actualizar



La información que aparece en el módulo **EPPG**, es la que la URG capturo en el **Primer Trimestre** del ejercicio fiscal **2024**, por lo que se sugiere se actualice con datos al **Segundo Trimestre** del ejercicio fiscal **2024**.

Selecciona
Seleccionar la opción que desea, de acuerdo con el tipo de plaza o puesto.

Opción:

TIPO DE PLAZA O PUESTO (A)	NÚMERO (B)		TOTAL (C)
	MÚJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	28	23	51
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	3	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	5	2	7
SUBDIRECCIÓN	8	8	16
SECRETARÍA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS	13	10	23
BASE	0	35	35
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
RESERVAZADOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (B1)	66	52	118

Dar clic en **“Agregar”**, para que en cada tipo de plaza o puesto aparezcan más combos desplegables.

Capturar el **número** de mujeres y hombres para cada uno de los niveles seleccionados al cierre del periodo.



TIPO DE PLAZA O PUESTO (A) *	NÚMERO (B) *		TOTAL (B) *
	MUEJES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	25	23	51
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	3	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	5	2	7
SUBDIRECCIÓN	5	0	11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS	13	10	23
BASE	62	35	97
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (B) *	62	35	97

Una vez que realizó la captura de la información, dar clic en el botón “**Guardar**”.

Número: Deberán capturar el **número** de Mujeres y Hombres de Base, Honorarios, Eventuales, Interinatos y Otros al cierre del periodo.

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:

AVANCE DE CAPTURA

- CARATULA [Actualizar]
- ECO-PP [Actualizar]
- EPPG [Actualizar]



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Para la captura de este módulo, deben de considerar el planteamiento realizado en el **documento de Programación Base 2024**.
- ✓ Las acciones, proyectos o programas públicos pueden corresponder a cualquiera de los Programas Presupuestarios autorizados.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Para ingresar en el módulo **AP-IS** deberá dar clic en el botón **Revisión** y aparecerá la pantalla siguiente:

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Unidad Responsable del Gasto: (1) * 01C08 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX

Período: (2) *

Planeación Estratégica Macro

Diagnóstico General: (3) * LOCATEL ha sido el servicio de asistencia e información de la Ciudad de México y la Zona metropolitana del Valle de México desde hace varias décadas. Inició en 1979 y originalmente era sólo una línea de asistencia telefónica, más de cuarenta años después se ha consolidado entre la ciudadanía como el servicio de atención telefónica más utilizado en la ciudad.

Objetivo Estratégico: (4) * Eficientar los recursos necesarios para lograr atender las llamadas telefónicas a través de un sistema unificado de atención ciudadana dando salida a las solicitudes de servicios de los ciudadanos de manera expedita y de calidad, ya que cada día son más el número de

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario: (5) * E157 Atención y Orientación Telefónica sobre Trámites y Servicios

Objetivo: (6) * Brindar un servicio especializado en "0311 LOCATEL, para detectar y atender la violencia contra las mujeres y niñas en la CDMX, mediante asesoría Jurídica, Psicológica y Médica vía Telefónica.

Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024 (7) * E.E. * 6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA SUB EJE * 34 ATENCIÓN CIUDADANA SUB SUB EJE * 341 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible (8) * 8 IGUALDAD DE GÉNERO

Finalidad: (9) * 1 GOBIERNO Función: (10) * 1 OTROS SERVICIOS GENERALES Subfunción: (11) * 1 OTROS Actividad Institucional: (12) * 302 ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA INTEGRAL

Planeación Operativa

Problema Definido: (13) * Se requieren servicios de atención telefónica para detectar y atender la violencia contra las niñas y mujeres de la Ciudad de México, que puedan brindarles asesorías jurídicas, psicológicas y médicas.

Población Objetivo o de Enfoque: (14) * Habitantes y visitantes de la Ciudad de México

Objetivos Operativos: (15) * Administrar el servicio especializado "0311 LOCATEL. -Atender las líneas de atención telefónica del "0311 LOCATEL.

Valor Público Generado: (16) * Se cuenta con un servicio especializado que, garantiza la respuesta oportuna a las demandas de las personas que habita en la Ciudad de México y permite que sus habitantes mantengan una comunicación constante y directa con el Gobierno.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Considerar las acciones específicas incluidas en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva para el ejercicio fiscal **2024**.
- ✓ Registrar la información de todos los programas presupuestarios y acciones específicas incluidos en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- ✓ Integrar las acciones específicas de los programas presupuestarios que la Unidad Responsable del Gasto considere que contribuyan en materia de Igualdad Sustantiva, aun cuando no estén considerados en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, correspondiente al ejercicio fiscal **2024**.
- ✓ Integrar las acciones específicas de los programas presupuestarios que fueron reportados en el ejercicio anterior (2023) y que no forman parte del Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva **2024**.
- ✓ Se deben de incluir todas las acciones específicas por cada programa presupuestario reportado al cierre del periodo.

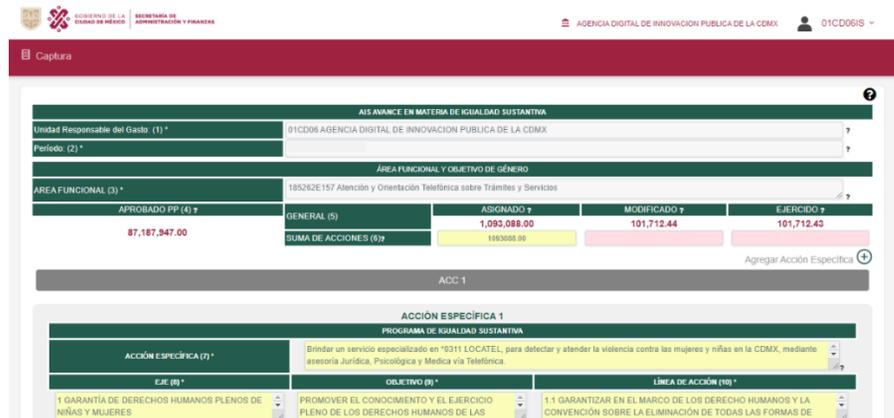
INSTRUCCIONES DE LLENADO

Para ingresar en el módulo **AIS** deberá dar clic en el botón **Capturar** y aparecerá la pantalla siguiente:

Capturar >

Nota.-Si aparece un alerta como está delante del botón  de seguimiento está indicando que existe variación en los montos modificado y/o ejercido respecto de lo registrado en el formato ECG, al pasar el cursor sobre el icono mostrará la notificación que lo indica.

Nota.- Los campos en color **amarillo** son fijos y no podrán ser modificados.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA			
Unidad Responsable del Gasto (1) *	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX		
Período (2) *			
ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO			
ÁREA FUNCIONAL (3) *	185262E157 Atención y Orientación Telefónica sobre Trámites y Servicios		
APROBADO PP (4) †	ASIGNADO †	MODIFICADO †	EJERCIDO †
87,187,947.00	1,093,088.00	101,712.44	101,712.43
SUMA DE ACCIONES (6) †		1893588.00	
ACC: 1			
ACCIÓN ESPECÍFICA 1			
ACCIÓN ESPECÍFICA (7) *	Brindar un servicio especializado en "0311 LOCATEL, para detectar y atender la violencia contra las mujeres y niñas en la CDMX, mediante asesoría Jurídica, Psicológica y Médica vía Telefónica.		
EJE (8) *	OBJETIVO (9) *	LÍNEA DE ACCIÓN (10) *	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE	



APROBADO PP (4) ?	GENERAL (5)	ASIGNADO ?	MODIFICADO ?	EJERCIDO ?
87,187,947.00		1,093,088.00	101,712.44	101,712.43
	SUMA DE ACCIONES (6)?	1093088.00		

Suma de Acciones: Los campos de **asignado, modificado y ejercido** son el resultado de la suma de los campos de **asignado, modificado y ejercido** del apartado monto de la acción específica, por lo cual, cada que registre una cantidad en dichos campos estos se irán sumando y mostrando el resultado sobre los campos, **si estos se muestran en color rojo es porque existe una diferencia entre los montos generales (registrados en el formato ECG-PP) y los registrados en las acciones.**

ACC 1

ACCIÓN ESPECÍFICA 1
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA (7) *	EJE (8) *	OBJETIVO (9) *	LÍNEA DE ACCIÓN (10) *
	Selec...		
Contribuye a atender la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM)	Selec...		

Acción Específica: Se deberá dar seguimiento a la acción específica al cierre del periodo.

Nota.- El sistema **no permite eliminar** acciones, ni agregar acciones específicas una vez transmitida la información.

DAVM: Indica si la **Acción Específica** contribuye a atender la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres.



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA (16)* ?					
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
36000	20.00	36000	0	0	0

Presupuesto Destinado a la Acción Específica: Indica las cifras presupuestales del monto asignado anual a la acción específica.

%: Representa el porcentaje destinado a la acción específica.

Nota.- Los campos en color **amarillo** son fijos y no podrán ser modificados.

Presupuesto Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado: La URG deberá capturar las cifras presupuestales del presupuesto **Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado** de la acción específica al cierre del periodo.

Nota.- Los campos están validados para indicar cuando el presupuesto sea inconsistente entre sí.

Avance Físico de la Acción: Capturar el avance **Modificado y Alcanzado** de la acción específica al cierre del periodo.

Nota.- Los campos en color **amarillo** son fijos y no podrán ser modificados.

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (17)*?			
UNIDAD DE MED	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
Atenci	186000	186000	34225



GRUPOS DE ATENCIÓN ?								
GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN (18)* ?				SEGUIMIENTO (19)*			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	823	850	0	1673	1830	878	0	2708
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	45	23	0	68	9	2	0	11
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	752	367	0	1119	173	61	0	234
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	17463	7504	0	24967	3624	1590	0	5214
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	76567	37869	0	114436	15646	7534	0	23180
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	9701	3702	0	13403	1978	748	0	2726

ACCIONES REALIZADAS*

La Dirección General de Contacto Ciudadano (DGCC), proporciona información puntual a las solicitudes de la ciudadanía a través de los diferentes canales con los que cuenta la DGCC, entre los servicios que se otorgan, se encuentran: asesoría psicológica, médica, jurídica misma que tiene una continuidad de servicio los 365 días del año para cualquier tipo de género, adicional se otorga Información de

Acciones realizadas: Capturar las acciones realizadas al cierre del periodo de cada una de las acciones específicas.

Nota.- Las acciones realizadas deberán tener congruencia con el objetivo del programa presupuestario, la acción específica, la población objetivo y la meta que se quiere lograr a final del ejercicio.

Grupos de Atención/ Planeación: La información de este apartado corresponde a la planeación **anual** de los grupos etarios que serán atendidos en el ejercicio fiscal **2024**.

Nota.- Los campos en color amarillo son fijos y no podrán modificarse.

Grupos de Atención/ Seguimiento: Capturar la población beneficiada por grupo etario al cierre del periodo.

MUJER: Registrar la cuantificación total de mujeres en cada uno de los grupos etarios.

HOMBRE: Registrar la cuantificación total de hombres en cada uno de los grupos etarios.

OTRO: Registrar la cuantificación de las personas que prefieren no contestar.



AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA COMX 01CD06IS

Captura

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (17)?				
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA (16)?					UNIDAD DE MED	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
199300	100.00				191711.42	Atenci	186000	186000	34225

GRUPOS DE ATENCIÓN ?								
GRUPO ETARIO	PLANIFICACIÓN (18)?			TOTAL	SEGUIMIENTO (19)?			TOTAL
	MUJER	HOMBRE	OTRO		MUJER	HOMBRE	OTRO	
INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	823	850	0	1673	1830	878	0	2708
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	45	23	0	68	9	2	0	11
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	752	367	0	1119	173	61	0	234
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	17463	7504	0	24967	3624	1590	0	5214
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	78567	37869	0	116436	15646	7534	0	23180
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	9791	3782	0	13573	1978	748	0	2726

ACCIONES REALIZADAS*

La Dirección General de Contacto Ciudadano (DGCC), proporciona información puntual a las solicitudes de la ciudadanía a través de los diferentes canales con los que cuenta la DGCC, entre los servicios que se otorgan, se encuentran: asesoría psicológica, médica, jurídica misma que tiene una continuidad de servicio los 365 días del año para cualquier tipo de género, adicional se otorga información de

Regresar Guardar

Una vez que realizó la captura de la información, dar clic en el botón "Guardar".

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:

AVANCE DE CAPTURA

✓	CARATULA	✓	ECG-PP	✓	EPPG
	Actualizar		Actualizar		Actualizar

Programa Presupuestario	AP-IS	AIS	IIS
8027 Mejoramiento de la Vivienda	Actualizar	Actualizar	Capturar



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Deberá dar seguimiento a cada indicador por cada **acción específica** reportada.
- ✓ Los indicadores deben medir el avance en el cumplimiento del “**Objetivo**” y deberá contar con las siguientes características:
 - Ser preciso y de fácil comprensión.
 - Medir un aspecto importante del logro del objetivo.
 - La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
 - Debe poder sujetarse a una verificación independiente.
 - En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
- ✓ Los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, verificables y establecidos por períodos.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Para ingresar en el módulo IIS deberá dar clic en el botón **Capturar** y aparecerá la pantalla siguiente:

La interfaz muestra un formulario de captura con los siguientes campos:

- Unidad Responsable del Gasto (1)*:** USC001 SECRETARÍA DE TURISMO
- Periodo (2)*:** [Campo vacío]
- PROGRAMA PRESUPUESTARIO (3)*:** F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables

Se muestran cuatro indicadores (IND 1 a IND 4). El **INDICADOR 1** está detallado a continuación:

INDICADOR 1			
ACCIÓN ESPECÍFICA (4)*	fomentar buenas practicas de igualdad en el sector turístico		
NOMBRE DEL INDICADOR (5)*	PORCENTAJE DE EMPRESAS CON RECONOCIMIENTO		
OBJETIVO (6)*	AUMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA CIUDAD DE MEXICO		
NIVEL DEL OBJETIVO (7)*	TIPO DE INDICADOR (8)*	DIMENSIÓN A MEDIR (9)*	UNIDAD DE MEDIDA (10)*
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	porcentaje
DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA) (11)*	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERIODO) (12)*	AVANCE % NUMEROS	
11	11	78.57	

Botones de navegación: « Regresar Guardar »



Los indicadores deberán de cumplir con las características siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA (10)* ?	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA) (11)* ?	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO) (12)* ?
--------------------------	---	---

Unidad de Medida: Capturar la magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Denominador: Capturar la meta anual programada del indicador.

Numerador: Capturar la meta alcanzada del indicador al cierre del periodo.

SECRETARÍA DE TURISMO 05C001IS

Captura

INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Unidad Responsable del Gasto: (1) * 05C001 SECRETARÍA DE TURISMO ?

Periodo: (2) * ?

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (3) * F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables ?

IND 1 IND 2 IND 3 IND 4

INDICADOR 1

ACCIÓN ESPECÍFICA (4) * fomentar buenas practicas de igualdad en el sector turistico

NOMBRE DEL INDICADOR (6) * PORCENTAJE DE EMPRESAS CON RECONOCIMIENTO

OBJETIVO (8) * AUMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA CIUDAD DE MEXICO

NIVEL DEL OBJETIVO (7) * TIPO DE INDICADOR (8) * DIMENSIÓN A MEDIR (9) * UNIDAD DE MEDIDA (10) *

ACTIVIDADES GESTIÓN EFICIENCIA porcentaje

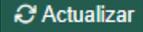
DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA) (11) * 14 NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO) (12) * 11 AVANCE % NUM/DEN 78.57

« Regresar Guardar

Una vez que capturo la información, dar clic en el botón “**Guardar**”.



TRANSMITIR INFORMACIÓN

Antes de **transmitir** la información la URG podrá hacer modificaciones en cada uno de los módulos, con solo dar clic en el botón 

Programa Presupuestario	AP-15	A15	I15
5027 Mejoramiento de la Vivienda			
5061 Vivienda en Conjunto			



Una vez que realizó la captura de todos los módulos debe dar clic en “**Transmitir Información**”.



OBSERVACIONES

La **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas** en conjunto con la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**, serán las encargadas de **revisar y validar** la información que las Unidades Responsables del Gasto capturen en el **Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva**, por lo que podrán emitir **observaciones** en cada uno de los módulos.

AVANCE DE CAPTURA

100%

✓ CARATULA Q. Consultar	✓ ECG-PP Q. Consultar	✓ EPPG Solventar Observación
-------------------------------	-----------------------------	------------------------------------

Programa Presupuestario	AP-IS	AIS	IIS
S027 Mejoramiento de la Vivienda	VALIDADO Q. Consultar	Q. Consultar	Q. Consultar
S061 Vivienda en Conjunto	VALIDADO Q. Consultar	Q. Consultar	Q. Consultar

Solventar Observación: Las URG podrán identificar en el módulo de Avance de Captura las **observaciones** que fueron emitidas por las Direcciones Ejecutivas.

Para solventar la observación deberán de dar clic en el botón **Solventar Observación** y realizar las modificaciones necesarias.

Una vez que las observaciones fueron atendidas por la URG, deberán **“Transmitir la Información”** nuevamente por módulo o formato.

TRANSMITIR INFORMACIÓN >>



INFORME DEFINITIVO

INSTITUTO DE VIVIENDA 03PDIVIS

Captura

✓	CARATULA VALIDADO Actualizar	✓	ECG-PP VALIDADO Actualizar	✓	EPPG VALIDADO Actualizar
---	------------------------------------	---	----------------------------------	---	--------------------------------

Programa Presupuestario	AP-IS	AIS	IIS
S027 Mejoramiento de la Vivienda	VALIDADO Consultar	VALIDADO Actualizar	VALIDADO Actualizar
S061 Vivienda en Conjunto	VALIDADO Consultar	VALIDADO Actualizar	VALIDADO Actualizar

pdf DESCARGAR INFORME DEFINITIVO

**Descargar e imprimir y remitir debidamente firmado y rubricado a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas con copia a la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva.

Una vez que la URG **atendió** las **observaciones** y la información es **validada** por la **Dirección Ejecutiva**, la URG podrá descargar el **Informe Definitivo**, el cual deberá enviar **impreso** (debidamente firmado y rubricado) a la **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas** con copia a la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**.

Nota.- Para que el Informe Definitivo se pueda descargar es necesario que todos los apartados aparezcan con la leyenda "**Validado**". En caso de identificar inconsistencias en la descarga del Informe Definitivo, deberá comunicarse con su enlace en la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas.



DIRECTORIO

NOMBRE/ CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	TELÉFONO: 5134 2500	DOMICILIO
Mtro. Gerardo Almonte López galmonte@finanzas.cdmx.gob.mx	Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas	Ext. 5362	Viaducto Rio de la Piedad, No. 515, piso 2, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400.
Lic. Elizabeth Medina Martínez emedinam@finanzas.cdmx.gob.mx	Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas	Ext. 5355	
Ing. Ariadne Judith López Ríos ajlopez@finanzas.cdmx.gob.mx	Subdirectora de Integración de Informes Financieros, Programático Presupuestales y Cuenta Pública "A"	Ext. 5359	
Claudia Ivette del Río Estudillo cdelrio@finanzas.cdmx.gob.mx	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis e Integración de Informes "A"	Ext. 5356	
Ing. María Elizabeth Ángeles Lugo meangeles@finanzas.cdmx.gob.mx	Subdirectora de Integración de Informes Financieros, Programático Presupuestales y Cuenta Pública "B"	Ext. 5353	
Lic. Magdalena Jasmín Berenice Carrillo Rivera mcarrillo@finanzas.cdmx.gob.mx	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis e Integración de Informes "B"	Ext. 5446	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS